



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero Seis (06) de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Radicación: 41-001-40-03-007-2013-00319-00
Clase: EJECUTIVO
Demandante: DARWIN FRENET VASQUEZ MENDOZA
Demandado: EDUARDO ANDRES CARRASQUILLA DURAN

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el memorial y el poder aportado, siendo procedente lo solicitado en virtud de lo normado por el artículo 75 del Código General del Proceso, este Juzgado, RECONOCE personería jurídica a la abogada SANDRA PATRICIA PERDOMO GARZON para actuar en este proceso en nombre y representación de la parte ejecutante DARWIN FRENET VASQUEZ MENDOZA, de conformidad y para los fines indicados en el poder otorgado.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el demandante allega poder otorgado a otra profesional del derecho, este Despacho ACEPTA LA RENUNCIA presentada por el Dr. MILLER OSORIO MONTENEGRO al poder conferido por el ejecutante.

NOTIFIQUESE.

FRANCI BIBIANA SANCHEZ ARIAS

Jueza

LilianaQ